

E:1:20.000

CLASIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE EXENCIONES

LEYENDA

- ▬▬▬▬▬▬ Término municipal Vitoria-Gasteiz.
- ▨ Zona no exenta.
- ▨ Zona exenta.
- ▨ Zona Fuera de Servidumbres Aeronáuticas.
- ▭ Contorno delimitador superficies aeronáuticas de aeródromo-radioeléctricas del aeropuerto de Vitoria.
- ▭ Contorno delimitador servidumbres aeronáuticas operativas del aeropuerto de Vitoria.

Zona no exenta: Corresponde al ámbito del territorio delimitado por el contorno del término municipal de Vitoria-Gasteiz al norte, oeste y sur. Hacia el lado este, las vías urbanas y/o caminos que se indican en los detalles pormenorizados de las zonas: Zona 1A, Zona 1B, Zona 1C y Zona 1D.

Zona exenta: Se corresponde al ámbito del territorio comprendido en el término municipal de Vitoria-Gasteiz que no está englobado dentro en la "Zona fuera de servidumbres aeronáuticas" ni dentro de la "Zona no exenta", donde la altura máxima de las construcciones, instalaciones o plantaciones en esta zona **no excederá de 45 metros** sobre el terreno o agua circundante, incluidos todos sus elementos o cualquier añadido sobre las mismas.

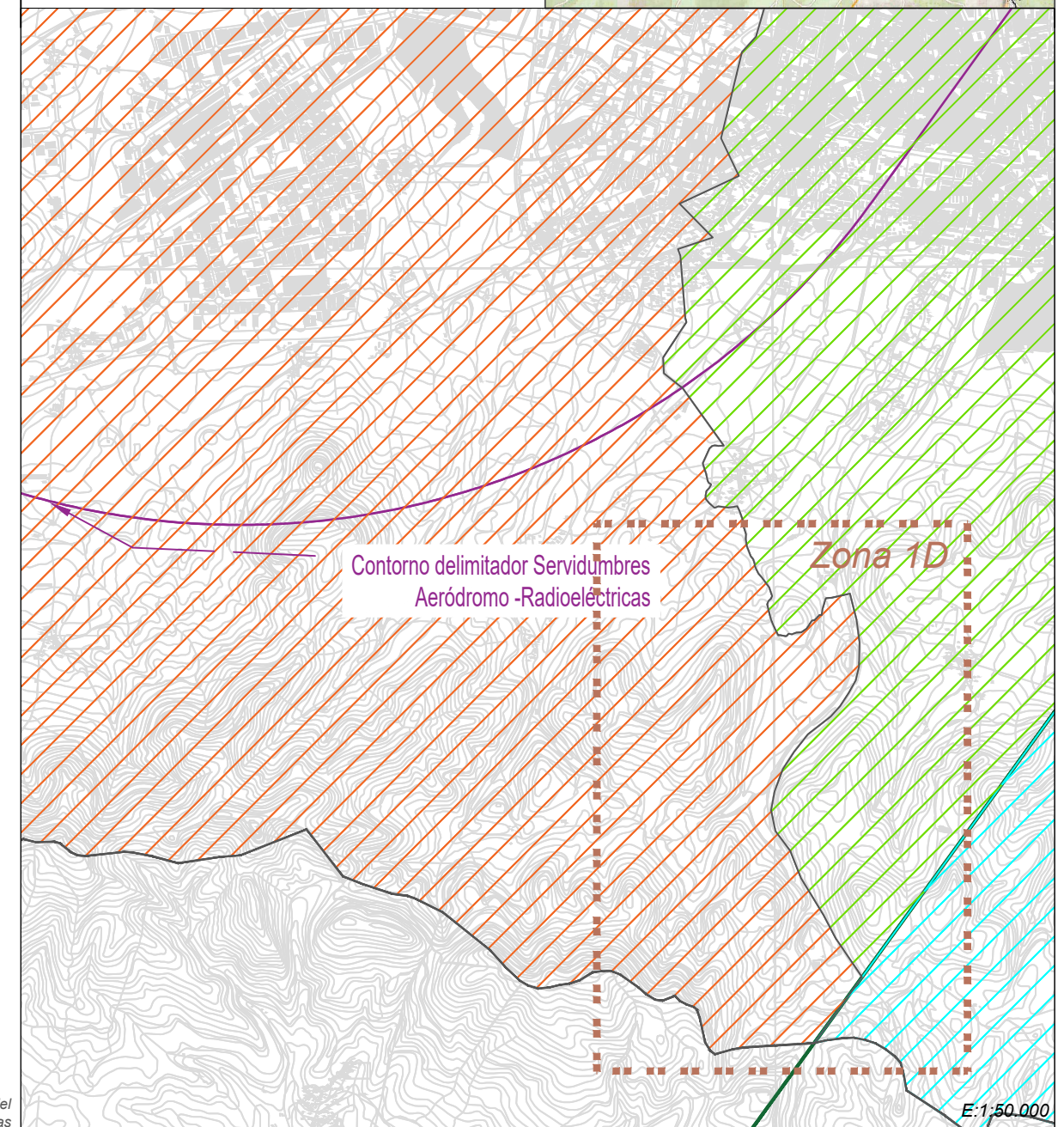
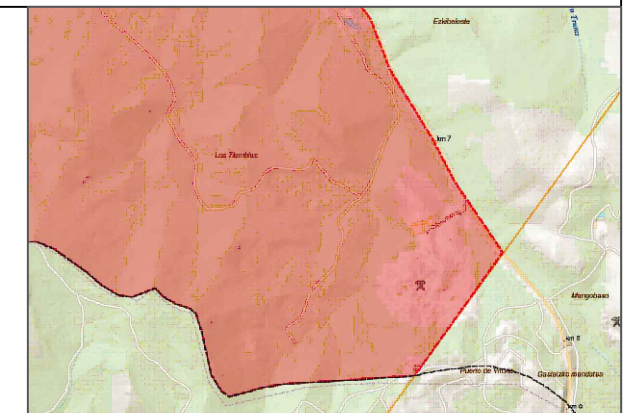
Zona fuera de servidumbres aeronáuticas: En la zona más al este, habrá un área fuera de las servidumbres aeronáuticas establecidas por el Real Decreto 1031/2020 de 17 de noviembre, por el que se modifican las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Vitoria, donde no se requiere acuerdo previo favorable para obstáculos <100 metros.

Análisis Pormenorizado Zona 1D

ZONA 1D

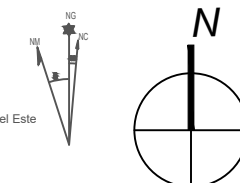
El ámbito del territorio denominado "Zona no exenta", tanto por localización más al norte, como por el oeste como por el sur, está delimitado por el contorno del término municipal de Vitoria-Gasteiz. Hacia el este se procede a detallar dicho contorno delimitador, en sentido de derecha a izquierda, que se ha dividido en 4 zonas para mejor descripción del mismo.

Para este análisis pormenorizado de la Zona 1D, se parte de la Zona 1C descrita en el plano anterior 4/5, es decir, de los caminos rústicos paralelos a la A-2124 denominados Lasarte Entiteatea. En este último tramo, continuamos por el Camino rural paralelo a la A-2124 hasta que alcanzamos la A-2124 más al sur, y se termina en la intersección de este trazado por la A-2124 con el contorno del término municipal de Vitoria-Gasteiz. El cierre con los contornos oeste y sur se produce a través del contorno delimitador de las servidumbres aeronáuticas operativas del aeropuerto de Vitoria.



E:1:50.000

Datum ETRS89. Proyección UTM Huso 30
 Datos para el Punto de Referencia del Aeropuerto
 Valor estimado de la declinación magnética para el 1 de Enero de 2016 $\theta = 0^\circ 54'$ Oeste
 La variación anual de la declinación es de $7,6'$ hacia el Este
 Convergencia de la cuadrícula $\gamma = 0^\circ 11' 15''$
 Factor de escala = 0,99960623



		DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS Y SEGURIDAD DE AVIACIÓN CIVIL
		AEROPUERTO DE VITORIA
PLANO N°	5/5	PLANO DE DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE EXENCIONES ZONA 1D
FECHA	ABRIL 2026	TÉRMINO MUNICIPAL DE VITORIA-GASTEIZ
ESCALA	1:50.000 / 1:20.000	